

Activismo feminista

jóvenes en México y Guatemala en covid-19

Feminist activism

young women in Mexico and Guatemala in covid-19

Karla María Zúñiga Santillán
karla.zsantillan@gmail.com
Universidad La Salle, Pachuca.México
Andrea Lourdes López Véliz
andrealopez@fundacionoxlajujnoj.onmicrosoft.com
Fundación Oxlaúj N'oj. Guatemala
Recibido: 29/04/2022
Aprobado: 24/05/2022

Resumen

El activismo construye y propicia una postura crítica respecto a los problemas que enfrentamos cotidianamente, permite posicionarnos como sujetas con poder de acción y participación, ejerciendo un papel activo en nuestras vidas y en las decisiones colectivas, y defender y reivindicar nuestra diversidad y protagonismo para mejorar el mundo en el que vivimos. En este trabajo queremos compartir cómo los feminismos liderados por mujeres jóvenes feministas han emergido nuevas estrategias en medio de la pandemia COVID-19, particularmente el caso de México y Guatemala. Las mujeres jóvenes activistas se han conformado como sujetas sociales y políticas, diversas en sus vidas y contextos, pero con el fin común de cambiar las condiciones de vida tanto individual como colectivamente.

Palabras clave: Activismo, feminismos, empoderamiento, movimientos sociales y jóvenes.

Abstract

Activism builds and encourages a critical stance on the problems we face on a daily basis. Activism allows us to position ourselves as subjects with action and participation power, take an active role in our lives and the collective decisions, defending and claiming our diversity and protagonism to improve the world in which we live. In this paper we want to share how feminisms led by young feminist women have emerged new strategies in the midst of the COVID-19 pandemic, particularly the case of Mexico and Guatemala, where young women activists have formed themselves as social and political subjects, diverse in their lives and contexts, but with the common goal of changing the conditions of life both individually and collectively.

Key words: Activism, feminism, empowerment, social movements and youth.

Introducción

El movimiento feminista es una acción colectiva, en la cual el elemento de convergencia son las categorías que cuestionan formas de dominación social, desigualdades, entre otras opresiones hacia las mujeres. Dentro del movimiento feminista ha emergido un empoderamiento de parte de las jóvenes en un proceso individual pero que al mismo tiempo se ha construido en lo colectivo. Este empoderamiento de las jóvenes ha dado lugar a que reconozcan su crecimiento a nivel personal, tomando conciencia de sus derechos y aspiraciones fuera de los márgenes heteronormativos y han reconfigurado la percepción de poder, autoestima y autonomía de ellas y las mujeres (Kubisa, 2021).

Los activismos se han construido desde una postura crítica para confrontar en profundidad aquellas discusiones en las que se encuentran marcadas diversas desigualdades o problemas sociales, ejerciendo acción en decisiones colectivas que trascienden hacia realidades más justas, equitativas y en clave del bien común. Son una referencia importante de las luchas continuas desarrolladas desde los espacios públicos, y teniendo como eje las narrativas con base en las relaciones de género, permitiendo que se abran debates y discusiones que ponen de manifiesto la necesidad de tomar acción por las condiciones de vida de diversos grupos.

En ese sentido organizarse desde un liderazgo y activismo de las jóvenes feministas ha sido desde las no jerarquías de poder patriarcales apropiándose de una forma diversa de liderar y articular en el movimiento. El liderazgo y empoderamiento feminista nos ha permitido a las mujeres pensar en nosotras mismas como sujetos políticos de liberación porque hemos reconocido nuestra principal característica en común: la opresión; experiencia que hemos aprendido con el tiempo quienes nos hemos acercado al movimiento. En la contemporaneidad al referirnos a los activismos feministas hacemos mención a un activismo más independiente y móvil (Larrondo y Lara, 2019), en función de demandas específicas, agendas de trabajo, antes que en agrupamientos más rígidos y estables, en las que las mujeres feministas pueden participar en organizaciones o no hacerlo, pero sí ser activistas por su propia cuenta.

En este texto abordamos la importancia de los activismos feministas jóvenes, en un contexto transformador de las dinámicas de lucha y acción política, que ha permitido el desarrollo de nuevas construcciones y propuestas metodológicas y estratégicas, en torno a temas que son parte de la agenda activista: violencias de género, derechos sexuales y reproductivos, participación política y toma de decisiones, y empoderamiento.

En las siguientes líneas exponemos cómo los activismos feministas en América Latina tienen un contexto importante de movilización, y si bien estas luchas han sido detonadas por debates iniciados en la academia, en los últimos tiempos las juventudes han tenido una participación importante en la configuración de nuevas redes de participación-acción. México y Guatemala, países cruzados por diversas realidades y problemas particulares, promueven agendas comunes en torno al activismo feminista, así como también luchan por otras tantas que develan la particularidad de cada movimiento en los diversos contextos y realidades que enfrentan. Reconocemos que la pandemia

de COVID-19 marcó una coyuntura en todo el mundo, por lo que la propuesta se enmarca en las demandas de los movimientos feministas en este contexto de cambio.

Contexto histórico en los últimos 10 años

Tendríamos que pensar en los movimientos sociales que se enmarcan dentro de los feminismos latinoamericanos desde un ejercicio de posicionamiento con las aportaciones que cruzan las realidades del sistema sexo-género, las dinámicas de poder, la interseccionalidad, la descolonización, y de un reconocimiento de las agencias que se han involucrado en los activismos de la región. Los movimientos manifestos en diversos espacios académicos, políticos, en las comunidades y por supuesto desde el activismo demuestran la profunda lucha que continúa en la reivindicación de las agendas feministas.

No es desconocido el hecho de que en América Latina las brechas de desigualdad han marcado por décadas las condiciones de vida política, económica y social de las mujeres; este impacto generacional puso al descubierto la necesidad de profundizar en acciones concretas en donde la participación de los colectivos es indispensable y en donde las juventudes ejercen un papel más activo de una lucha común, no desde el distanciamiento, sino apropiándose de nuestras realidades y teniendo una mirada crítica como sujetas emancipadoras de un sistema colonizador y heteropatriarcal; los feminismos más autónomos buscan entonces el activismo con discursos diversos sobre los cuerpos, la diferencia y la liberación.

El contexto de las luchas feministas en América Latina en los últimos diez años se caracteriza por una fuerte presión hacia las agendas y cambios transversales y estructurales en las políticas públicas y legislaciones. Uno de los referentes de los activismos actuales son las mujeres del EZLN¹; desde estas voces de demanda, el movimiento se enfoca en buscar la participación de las mujeres como sujetas activas de las comunidades, teniendo acceso a los espacios de toma de decisiones y construyendo redes que implican una fuerza para avanzar y reivindicar sus derechos desde una mirada de género (Padierna, 2010), y si bien, las Zapatistas, no se identificaron con el movimiento feminista, sus acciones son clave hasta el día de hoy en la manera en que se ha construido el activismo latinoamericano y mexicano.

En el contexto particular de México, los movimientos son diversos pero las demandas más generalizadas se basan en la despenalización del aborto, la atención y sanción de los altos índices de feminicidio y la implementación de acciones concretas para la protección de las mujeres en los espacios públicos y privados, consecuencia de los altos índices de violencia de género². Las cifras oficiales registradas hasta 2020 develaron que seis de cada 10 mujeres han

1 El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, es un movimiento originado para reivindicar los derechos de las comunidades indígenas en México. El Zapatismo ha visibilizado las problemáticas políticas, económicas y sociales, y sus demandas buscaron un pluralismo, inclusión y diversidad.

2 En México, el feminicidio es tipificado en el Sistema Penal Federal con la muerte de mujeres por razones de género, entendida como la manifestación más violenta, discriminatoria y extrema.

sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y de acuerdo al informe sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los feminicidios aumentaron un 7.1% en los primeros meses del 2021 en comparación con el primer semestre del 2020. De acuerdo a las diversas declaraciones y análisis de los colectivos feministas, en México son asesinadas 11 mujeres cada día.

La crudeza de la violencia de género extendida en todo el país, las desapariciones forzadas y los feminicidios son las demandas más recurrentes en los movimientos feministas hoy por hoy en México, debido a la desestimación del gobierno actual con problemáticas como acoso, discriminación, exclusión e impunidad; las denuncias realizadas desde las movilizaciones y activismos han hecho de la lucha feminista una constante presión política para mantener como prioritarios estos temas tanto en las agendas de los colectivos como en las instancias reguladoras en el país.

En el contexto particular de Guatemala, en 2020 durante la pandemia se mostró a la luz el incumplimiento de las cláusulas de la CEDAW así como otros convenios internacionales (CEDAW, 2020) y de tratados, que reflejó sobre todo la ausencia de los siguientes ámbitos: acceso a la educación, derecho a la salud, ausencia de tratamientos, atención materna, y educación integral en sexualidad, prohibición del aborto, reproducción de violencias de género y feminicidios, falta de infraestructura que garantice la participación política de mujeres en espacios de decisión y por último los derechos económicos, especialmente la brecha de desigualdad salarial (CEPAL, 2017).

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva -OSAR- en el año 2020 publicó que sucedieron 1 962 embarazos en niñas de 10 a 14 años y 44 901 de 15 a 19 años y al finalizar el año la cifra culminó en 90 000 embarazos en niñas de 10 a 19 años, cifra que se triplicó en comparación con el año 2019; se documentó que el 90% de estos embarazos se produjeron como consecuencia del abuso sexual por parte de un familiar o personas cercanas, evidenciándose la vulneración de derechos sexuales y reproductivos, así como la violencia sexual ejercida hacia los cuerpos de las niñas y adolescentes por parte de familiares y hombres desconocidos.

Los estudios estadísticos realizados en 2018 reflejaban los siguientes datos: 1) la participación de las mujeres adquiere una connotación desigual con respecto a los hombres, la tasa global de participación de las mujeres ha representado casi la mitad (39.2%), de la observada en los hombres (84.2%) (INE, 2018), 2) en el mercado de trabajo las desigualdades se profundizan, las mujeres se encuentran sobre representadas en la informalidad (69.0% en el caso de los hombres, contra el 74% de las mujeres); los trabajos por cuenta propia no agrícola (38.1% versus el 61.9%, respectivamente); el subempleo (9.4% contra el 11.2% respectivamente), y el desempleo (2.6% respecto del 3.2%, respectivamente) (INE, 2018), y 3) los ingresos salariales de las mujeres se sitúan por debajo de los hombres; mientras estos devengan un salario promedio de Q. 2,321.00, las mujeres reciben Q.1,865.00.

Los debates y discusiones de los movimientos en la región latinoamericana insisten en la urgencia de legislar con conocimientos en perspectiva de género, siendo esta la clave para realizar estrategias y acciones políticas, jurídicas y científicas para atender las demandas sociales. México y Guatemala han

sido históricamente constituidos sobre brechas de desigualdad que cruzan las vidas de las mujeres impactando en todos los ámbitos de nuestras vidas, pero también se han tejido redes importantes entre las juventudes activistas para hacer frente a las luchas sociales que abanderan el feminismo.

Metodologías empleadas en el movimiento para articular

Las metodologías feministas han permitido transformar procesos metodológicos, herramientas y paradigmas en el articular y militancia del movimiento feminista fuera de las estructuras patriarcales de organización. El fruto de ello lo hemos visto en la nueva forma de proponer preguntas de investigación, proyectos, educar, comunicar con un enfoque feminista, una postura en la que hay un cuidado de los sujetos y de las personas que articulan la red, reconociendo la subjetividad, indagando en las experiencias y contextos particulares.

Teniendo en consideración el posicionamiento crítico de utilizar una metodología vinculante en el ejercicio del activismo, las epistemologías feministas pueden brindar esa mirada deconstruida sobre el cómo mirarnos y hacernos visibles en los márgenes de situarnos en las propias acciones. La investigación Acción Participativa reconoce entonces, el compromiso de transformar las realidades sociales, económicas, políticas y culturales, desde una postura emancipadora e involucrada en el proceso (Araiza y González, 2017). Esta construcción teórica implica diversas estrategias, para un reconocimiento pleno no solo de la investigación de acción participativa sino desde una postura crítica feminista (Biglia, 2005), entendiendo que el compromiso para el cambio social es fundamental en la vinculación y participación colectiva, romper con la dicotomía de los espacios públicos y privados, construir propuestas que entrelazan tanto la teoría como la práctica, mantener en todo momento la apropiación de la perspectiva situada, posicionarnos dentro del activismo con una responsabilidad colectiva y compartida, y mantener la posibilidad de agencia de todas las personas dentro de las acciones activistas emancipadoras.

Un pilar es la propuesta de un proyecto descolonizador en el que existe una ruptura de la reproducción de la epistemología e investigación hegemónica positivista; los movimientos feministas han trabajado estrategias de construcción de nuevas metodologías con herramientas transgresoras, lo que nos permite romper con la visión androcentrista del conocimiento y abordar una epistemología que encuentra en la subjetividad y en la experiencia misma una mirada crítica real, replanteando el proceso de investigación de manera transversal e interdisciplinar, situando a los conocimientos, experiencias encarnadas e interseccional en todo el proceso de la investigación desde las aulas, para educar con perspectiva de género a las/os estudiantes y profesionales del presente.

Parte de las estrategias metodológicas para crear un movimiento transformador tienen su base en las redes, alianzas con otros movimientos que constantemente se vinculan con los feminismos y su organización colectiva, pero debe considerarse que para tener un margen objetivo es necesario en la construcción de estos activistas organizados considerado lo que Harding ha propuesto como las expresiones del androcentrismo que si bien en un primer plano se desarrollan dentro del ámbito del proceso de investigación,

en este texto lo retomamos como supuestos importantes a considerar a la hora de articular las movilizaciones: desconocer a todas las mujeres como sujetas de acción, no considerar la participación y aporte de las mujeres en sus contextos y negar su lugar y capacidad de acción en sus procesos tanto individuales como colectivos de transformación.

Las redes creadas en torno a las reivindicaciones de los derechos de las mujeres han generado espacios con la posibilidad de acción en todos los ámbitos en donde existen oportunidades de desarrollo de participación y transformación, poniendo en evidencia las relaciones dicotómicas de poder que se construyen a partir de la categoría de género.

Las herramientas audiovisuales han sido poderosas para generar contenidos de toma de conciencia, denuncia y educativos. A través del uso de plataformas como Facebook, Twitter e Instagram, han dado la posibilidad que las colectivas no únicamente tejen red con sus integrantes, sino que además generen comunidad con sociedad civil, con otras mujeres y jóvenes. La radio también ha migrado a otros formatos con plataformas como Spotify dando la posibilidad de tener podcast -un formato que ha sido más amigable y llamativo para los jóvenes-, pequeños segmentos grabados que duran de 20 a 40 minutos donde se dialoga sobre un tema. Se ha creado un ciberfeminismo social que utiliza las tecnologías para empoderar a las mujeres y democratizar de los medios.

En este sentido ha permitido entender que en el ejercicio diario y continuo de la movilización coexisten las acciones políticas, la negociación y gestión, y asumir que la política tiene que vincularse con el desarrollo de la práctica diaria para tomar control en los espacios de toma de decisión. Las metodologías de los movimientos feministas están configurando nuevas formas de militancia con la integración de diversos organismos, asociaciones y colectivos estableciendo diálogos horizontales que están privilegiando acciones más inmediatas con una clara visión de intervenir y ocupar recursos económicos y políticos en beneficio de las mujeres. Siempre desde una mirada interseccional, entendida como una categoría imprescindible en “los procesos complejos, irreducibles, variados y variables que en cada contexto derivan de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos” (La Barbera, 2010, p. 63), que den cuenta del sistema hegemónico patriarcal a través de múltiples dimensiones que permiten identificar aquellas relaciones casi irreconocibles, pero que también determinan formas de dominación y discriminación.

Proporcionar un espacio de reconocimiento, encuentro, acuerpamiento desde una mirada más personal y humana también ha sido importante y característico de estas metodologías. En el nuevo siglo XXI los movimientos feministas proponen metodologías participadas y diseñadas por el conjunto de personas y grupos. Se definen como proceso colectivo para que las comunidades reconozcan y sientan que forman parte de la transformación estructural. El activismo social ha sido un medio para dar a conocer lo que hacemos o lo que queremos hacer para poder cambiar una determinada situación.

Estrategias de resistencia

Los procesos de activismo feminista reconocen la existencia de barreras dentro del sistema estructural de dominación y poder; las reproducciones simbólicas que construimos al relacionarnos implican una serie de factores y estereotipos que se definen a partir del género, tales como las identidades, las prácticas cotidianas, los roles y las normas con las que coexistimos, siempre atribuidas a las características biológicas binarias de mujeres-hombres. Las diversas identidades han sido construidas a través de la historia y se han determinado por patrones socioculturales que son respuesta de una estructura y sistema patriarcal, y por tanto existen también relaciones significantes de poder tal como lo menciona Silvia Turbet (2003).

En este punto es el género no solo una reivindicación de la crítica feminista sino una categoría que devela subjetividades de la construcción de nuestra identidad, y que también marcó la pauta del debate de entre estas interrogantes en el terreno de las desigualdades y sexismo (Subirats, 1998). Es por tanto que el reconocimiento de este aporte teórico será clave en el entendimiento de las estrategias de resistencia empleadas en las juventudes activistas en México y Guatemala, dentro del contexto latinoamericano.

Los discursos feministas son en sí mismos estrategias de resistencia, la sororidad con que colectivamente se construyen representan espacios de acogida, apoyo, escucha, refugio y lucha; los colectivos se relacionan en vínculos emocionales, políticos y de participación que van tejiendo el empoderamiento clave para mantener firmes las agendas y crear líneas de identificación, reconocimiento y pertenencia (Botero, 2012).

En los últimos años, los movimientos feministas en México han tenido una representación constante en momentos clave; estas acciones son en gran medida detonadores de un ejercicio político importante en donde a través de las denuncias públicas se ha logrado constituir vías de diálogo para visibilizar problemáticas a nivel nacional. Las resistencias de las nuevas generaciones repudian absolutamente las violencias; en el 2020 más de 80 mil mujeres se movilizaron para alzar la voz y exigir el pleno ejercicio de sus derechos, nuestros derechos, los derechos de todas.

Por supuesto si ponemos en contexto el año 2020-2021, debe considerarse el hecho pandémico como una coyuntura importante no solo en nuestra dinámica social, sino en los movimientos feministas como se habían configurado hasta entonces. Luego de una manifestación sin precedentes, el escenario por COVID-19 cambió las dinámicas de jóvenes activistas, pero abrió una nueva urgencia al detonar con el confinamiento la visibilización de una serie de violencias en los hogares, que abrió el debate entre los grupos defensores. Las ciberactivistas se hicieron presentes, pero aun con la crisis sanitaria las demandas públicas no dejaron de realizarse; las gestiones realizadas en torno a la nueva organización del movimiento fueron diversas pero siempre con el cruce político que ha definido al feminismo mexicano.

Las movilizaciones de las madres de las víctimas de feminicidio cobraron especial relevancia en septiembre de 2020, cuando con colectivos y organizaciones feministas hicieron tomas en lugares representativos del país, entre ellos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, convirtiendo esta instancia en el

Refugio “Ni una menos”, en exigencia del seguimiento puntual de los casos de feminicidio, un discurso que marcó la urgencia por establecer a nivel nacional la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres ³.

El activismo se conforma de conocimientos colectivos, las voces que se unen para hacer crítica de las experiencias vividas individuales, y con ello transformarlo a la acción social. El enfrentamiento de las redes activistas y el Estado, es el condicionamiento de una justicia omisa y la invisibilización de las denuncias diarias de violencias con que vivimos las mujeres todos los días.

Parte de la estrategia de los movimientos feministas se ha centrado en crear redes posibilitando el encuentro de diferentes luchas y realidades; la tercera ola siendo interseccional busca potencializar la mirada y puntos de encuentros. Los años 70s y 80s fueron claves en el marco internacional; particularmente en Guatemala a finales de los años 80s inicia una mayor articulación del movimiento de mujeres, no asumidas como feministas, pero empieza su acción organizativa que fue creciendo con el tiempo. Los foros han sido un espacio que también permiten el encuentro entre mujeres y tejer red, donde convergen las mujeres de diferentes lugares, mediante la negociación y apoyo de organizaciones de mujeres e incluyen representantes de las comunidades lingüísticas y pueblos indígenas de áreas urbanas y rurales.

Así mismo otra estrategia ha sido organizarse por temática; surge la organización interna en el movimiento para delegar agendas de trabajo; se han creado coordinadoras temáticas, por ejemplo el Comité Beijing dieron seguimiento a la agenda, Comité Cairo, la coordinadora 28 mayo por la salud de las mujeres, la red de la no violencia con GGM con el liderazgo no violencias y el sector de mujeres con el tema de los acuerdos de paz.

Durante la pandemia se han podido identificar otras estrategias innovadoras por ejemplo la figura de los webinars, instalives, y fb lives, otros recursos para las colectivas y mujeres que son figuras públicas feministas y organizaciones, los han introducido como una herramienta para educar, crear contenidos y posicionamiento político. Plataformas como Instagram y YouTube se vuelven un canal para educar y crear comunidad; la figura de las *influencers* en ese sentido ha tenido un rol positivo para crear la posibilidad de debatir de estos temas con las masas, desde un lenguaje más accesible y comprensible.

Los cursos virtuales también durante la pandemia se extendieron con más fuerza, utilizando diferentes plataformas para educar a jóvenes y mujeres sobre diferentes temas; entre ellos salud menstrual, prevención de violencia de género, liderazgos feministas, derechos de la comunidad LGTBI Q+, masculinidades positivas, participación política, sostenibilidad y vida, entre otros temas prioritarios.

Las activistas feministas, colectivas y organizaciones lideradas por jóvenes no se han quedado atrás con el uso de las tecnologías para desarrollar sus actividades, Tiktok se ha vuelto una plataforma atractiva para difundir y

³ La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

hacer videos virales. Las resistencias ponen la mirada en el movimiento y su reivindicación; sin las acciones de los grupos activistas el estado de desigualdad sería todavía mayor las estrategias están en transgredir todos los días las reglas de un sistema patriarcal (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006).

Las acciones más próximas de los movimientos se pueden notar en la profesionalización que han adquirido los colectivos para abordar temas de salud reproductiva, sexualidad, empoderamiento femenino o violencias, entre otros, esto apoyado por recursos y financiamientos, en la gestión política atendiendo a la legitimación de políticas públicas, y dentro de la academia que se ha desarrollado en los coloquios, cursos y publicaciones con perspectiva de género.

En el proceso de configurar una resistencia colectiva, debe detonarse en el principio transformador que implica un ejercicio reflexivo individual, y que en consecuencia traerá consigo también cambios en la cotidianidad, pues tomar un papel activo en nuestras vidas y en las decisiones colectivas que implica el activismo, también rompe con los estereotipos de género que han atribuido a las mujeres el papel de sumisión, buscando con estas acciones una reconfiguración de las diversidades en las que coexistimos, y promoviendo un protagonismo en nuestras luchas (Magallón, 2005), reivindicarse en lo común, desde aquellas demandas personales, pero también en las institucionales y colectivas que trascienden en cambios para todas.

Mirada institucional/ iniciativas políticas públicas

Las acciones feministas han tenido un desarrollo importante en las instituciones, tanto en las políticas públicas como en otras iniciativas, pero para reconocer cómo han influido las juventudes en estas implicaciones, primero es importante conocer que la institucionalización de la perspectiva de género tiene su interés en atender a las necesidades socioculturales, económicas y políticas que consideren las desigualdades entre los géneros, y contrarrestar con políticas inclusivas en beneficio de la sociedad en general (Ulloa, 2013). Con el trabajo feminista realizado desde varias décadas atrás en México y Guatemala, hoy la institucionalización se integra a la perspectiva de género en las agendas nacionales y locales para buscar una transversalización en los planes de desarrollo y planes gubernamentales.

El proyecto político feminista se ha basado en la crítica a las estructuras patriarcales de la sociedad moderna y a su transformación igualitaria. En Guatemala en el 2000, la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- dio posibilidad al surgimiento de la institucionalidad en la organización de las mujeres, por medio del ejecutivo, funcionarios públicos en general y el fomento de la meritocracia en los cargos que se llegan a ocupar con el fin de crear una capacidad instalada. Se fortalecieron y crearon espacios de toma de decisión técnica y al más alto nivel con la finalidad de garantizar la implementación de políticas públicas, planes y programas en beneficio de las mujeres guatemaltecas, y con el objetivo de consolidar los distintos niveles de toma de decisión y de coordinación interinstitucional vinculada con la atención y promoción, orientando acciones para la consolidación de

un sistema nacional para la equidad entre hombres y mujeres que permita sentar las bases técnicas en la armonización de acciones del Estado para promover la equidad entre hombres y mujeres.

En la última década la violencia de género contra la mujer adquiere un peso institucional como una práctica que puede suceder en el ámbito público como privado; esta nueva perspectiva propició que durante el período 2014-2019 se emitieran leyes para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en diversos contextos y manifestaciones, adicionales y complementarias a la primera generación de leyes aprobadas (SEPREM, 2019). Entre estas leyes se pueden mencionar: Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas (Decreto No. 9-2016), la Ley del banco de datos genéticos para uso forense (Decreto No. 22-2017), que incluye el Registro Nacional de Agresores Sexuales (Renas), y Ley de Prohibición de matrimonio para las personas menores de 18 años (Decreto No. 13-2017), un bloque normativo de prevención para la desaparición y violencia sexual de mujeres y niñas en el país.

La Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas contempla la creación de la Coordinadora Nacional del Mecanismo de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas. En el año 2018, se implementó a nivel nacional el mecanismo Alerta Isabel-Claudina. En el 2017 y 2018 se presentaron las siguientes iniciativas de ley: 5243 Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Obstétrica; 5280 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; modificaciones al Decreto No. 9-2009 con el objeto de tipificar el acoso sexual, grooming y sexting y la 5385 la Ley de Creación del Procedimiento para Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

La articulación de los movimientos de mujeres y movimientos feministas a principios de los 2000 hasta 2015 lograron tener un avance significativo en la institucionalidad y en la creación de un marco regulatorio de leyes a favor de los derechos de las mujeres en diversos ámbitos, entre ellos: derechos salud, derechos políticos y cívicos, derechos laborales, derechos económicos y prevención de violencia contra las mujeres. La Secretaría Presidencial de la Mujer, aprobó el acuerdo de crear la Defensoría de Mujeres Indígena, Política Pública de Igualdad de Oportunidad que incorporó las acciones de Beijing, y Acuerdos de Paz en la política de estado, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Agenda 2030. A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo (PND), se establecen orientaciones para alinear y armonizar los diferentes planes y políticas a un marco común enfocado al desarrollo integral de los guatemaltecos y guatemaltecas (SEPREM, 2019).

En México, esta institucionalidad motivada por las defensorías feministas y los activismos realizados desde hace años ha implementado instancias, leyes, normas y recursos en pro del desarrollo y bienestar de las mujeres. En 2001 (Secretaría de Gobernación) se creó La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, organismo que desde entonces tiene la finalidad de dar seguimiento a las disposiciones en materia de equidad de género de manera transversal, regulando la participación de mujeres y hombres en los ámbitos político, económico, cultural y social; una estrategia importante como ratificación de los compromisos hechos con la agenda 2030 en la que se considera que exista permanentemente un ejercicio de capacitación, y ejecución de programas

gratuitos para atender las temáticas de prevención, atención de violencia, información acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia e información sobre las políticas públicas, programas y organismos relevantes que tienen un cruce transversal sobre la perspectiva de género.

Así mismo como parte de la alineación del Estado mexicano con las agendas internacionales, en 2007 (Secretaría de Gobernación) se configuró la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, instrumento jurídico que ha sido hasta el día de hoy un eje imprescindible para la exigencia de la atención y sanción de las diversas violencias ejercidas contra las mujeres; dentro de esta Ley cabe mencionar directrices importantes que se han puesto en marcha como respuesta a las demandas de los movimientos feministas: promover una inclusión prioritaria en los planes de desarrollo, la cultura de la denuncia, hacer énfasis en la protección integral de los derechos de las mujeres, y brindar los programas y recursos jurídicos que den una asistencia integral y con perspectiva de género a las denunciantes.

En los últimos años las demandas se han centrado principalmente en las condiciones de desaparición forzada de mujeres y niñas, el alto índice de violencias contra las mujeres y el feminicidio como la más extendida de estas, y la despenalización del aborto. En respuesta desde las miradas institucionales a partir de la iniciativa creada de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres⁴, desde el año 2015 hasta 2021, 22 estados de la República han obtenido la declaratoria de la Alerta, debido a las demandas de los colectivos.

Con respecto a la legalización del aborto de 2007 a 2021, solo cuatro estados de todo el país han legislado a favor de esta iniciativa de ley, sin embargo, fue el 7 de septiembre de 2021 que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México (SCJN) emitió la resolución histórica al declarar inconstitucional la criminalización del aborto; es la primera corte en América Latina en emitir una sentencia bajo estas características.

Los temas públicos y la promoción de los derechos humanos si bien se construyen con las bases de las movilizaciones feministas, las intervenciones se erigen fuera de lo institucional, lo que forma una barrera que queda en el plano discursivo y lejano del propósito inicial del activismo que tenía la intención de fundar organismos alineados a las agendas de los colectivos (Tarres y Zaremborg, 2012). Finalmente, las agendas también están evolucionando con el componente generacional que están tomando las movilizaciones globales con tecno políticas y movimientos en red. Reconocer a las juventudes activistas es importante, pues el compromiso y responsabilidad social que han adquirido supone un esfuerzo individual y colectivo, en lo individual rompiendo las propias estructuras para integrar esta perspectiva de género en sitios donde permea la cultura machista, y no solo desde lo meramente

⁴ Estas acciones gubernamentales implican medidas extraordinarias y de emergencia para para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado. Instituto Nacional de las Mujeres, *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. 2021: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

institucional y administrativo, sino también rompiendo con las construcciones simbólicas de un contexto sociocultural que reproduce múltiples violencias a partir del género.

En América Latina los avances no han quedado solo en el ámbito activista, sino que a partir de la presión feminista en mirar hacia las desigualdades con el sesgo dicotómico de lo personal y político, ya no solo se trata de una movilización social, sino que con el progreso de estos movimientos ya se ha escalado hacia las intervenciones directas en las políticas públicas (Sagot, 2018) y en seguimiento a las agendas internacionales que comprometen a los países a cumplir con los parámetros de cambio y la participación necesaria en red.

Conclusiones

A través de este recorrido hemos encontrado las diversas caras y posicionamientos que los movimientos feministas han tenido en latinoamérica y en especial en los países vecinos: México y Guatemala. Como mujeres feministas entendemos que la deconstrucción personal es parte trascendental en el camino de lucha y reivindicación, pues sólo desde esta mirada podemos tejer redes sororas que nos inviten a reflexionar y pensarnos en espacios activistas con fines comunes. Los logros que se manifiestan ya sean en la educación, los servicios comunitarios, la legitimación de los movimientos indígenas, la implementación de políticas públicas, los cambios legislativos, la participación en espacios de decisión o el acompañamiento directo a mujeres en sus procesos, son experiencias que forman parte de una lucha conjunta que merece ser reconocida.

Los feminismos son el móvil político y social que mantiene vivo el movimiento, para comprender el dónde estamos hoy, nos invitan a repensar el recorrido histórico que nos trajo a este momento, en donde los liderazgos feministas nos marcan el camino para continuar con la etapa de transición, de participación colectiva y acciones. Las mujeres en este camino colectivo somos sujetas políticas de cambio, hemos tejido vínculos en nuestra diversidad, pero identificadas por el empoderamiento de luchar, resistir y avanzar. Resignificando nuestra subjetividad es como hemos avanzado, superando los límites del sistema patriarcal y rompiendo los estereotipos que nos habían sometido históricamente; en esta constante búsqueda de nuestra identidad más allá de lo marcado, hemos tejido complicidades que nos acercan a construir espacios de confianza, apoyo y sororidad, mismos que generan una red en donde el impulso es siempre construir una vida libre para todas y en todos los sentidos.

La pandemia ha sido un riesgo para perder el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas, obligó a estar en casa y no en el espacio público. Sin embargo, los activismos feministas jóvenes siguen presentes en ambos países y han podido identificar como temas prioritarios en sus Agendas interseccionales los siguientes: 1) erradicación de violencia de género 2) defensa del territorio cuerpo 3) educación integral en sexualidad 4) derechos de la comunidad lgtbi q+ 5) mujeres con discapacidad y 6) migración.

Los retos a los que se enfrentan las organizaciones feministas lideradas por juventudes son múltiples, desde prácticas de resiliencia, desprotección ante el Estado, falta de recursos para trabajar sus iniciativas, dificultad en

ocupar espacios de toma de decisión, enfrentamiento a la violencia basada en género en su diversidad, prácticas adulto centristas en las comunidades, carencia de servicios básicos como luz y acceso a internet, son muros que han limitado aún más en el año de pandemia 2020-2021. Sin embargo las metodologías feministas y recursos pedagógicos que se han incorporado en los feminismos jóvenes, en la última década han potencializado su difusión y generación de comunidad, las tecnologías como: facebook, instagram, twitter, zoom, meetings, tiktoks, podcasts, campañas audiovisuales, memes, cine, música, poemas, teatro, radio, escritura, etc., han permitido articular nuevos proyectos e iniciativas, siendo herramientas valiosas que se han convertido en una nueva forma de crear resistencia y metodologías para movilizar las agendas feministas, demandas, exigencias y denuncias. Organizarse desde un liderazgo feminista permitirá continuar rompiendo con las jerarquías de poder patriarcales, el empoderamiento del activismo joven emerge del quehacer y querer de las mujeres jóvenes apropiándose de una forma diversa de liderar y articular en el movimiento en México, Guatemala y Latinoamérica.

Referencias Bibliográficas

- Biglia, B. (2005). *Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los movimientos sociales* (Tesis de Doctoral) Recuperado de: <https://fundaciobofill.cat/uploads/docs/w/f/q/g/l/2/t/y/e/1634.pdf>
- Bosch, E. Ferrer, V., Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.
- Botero, P. (2012). Investigación y Acción Colectiva, una experiencia de investigación militante. *Opía y Praxis Latinoamericana*, 31-47.
- CEDAW, ONU. (2020). *Recomendaciones generales aprobadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Recuperado de: http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CEDAW/00_4_obs_grales_CEDAW.html CEPAL
- CEPAL (2017). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-ejecutivo-porcentaje-mujeres-gabinetes-ministeriales>
- González García, Robert & Araiza Díaz, Alejandra (2017). La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (38),63-84. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297152673003>
- Kubissa, L. (2021). Empoderamiento. En Puleo, A (Ed.) *Ser Feminista. Pensamiento y acción*, 99.105. Madrid: Cátedra.
- La Barbera, M. (2010). Género y diversidad entre mujeres. *Cuadernos Kóre*, 1(2), 63.
- Larrondo, M., Lara, C. (2019). *Activismos feministas jóvenes: emergencias, ac-*

trices y luchas en América Latina. Buenos Aires: Clasco.

Magallón, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismos* (6), 33-47.

OSAR (2020). *Embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes - año 2020. Guatemala*. Recuperado de: <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-de-madres-adolescentes-ano-2020/>

Padierna M. (2010). Mujeres Zapatistas: la inclusión de las demandas de género. *Argumentos*, 26 (73),133-142.

Sagot, M. (2018). Los límites de las reformas: Violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 2 (120), 35-48.

Secretaría de Gobernación (2001). *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*. Diario Oficial de la Federación, 2001.

Secretaría de Gobernación (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación, 2007.

SEPREM. (2019). Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción Beijing, Guatemala.

Subirats, M. (1998). *Con diferencia: las mujeres frente al reto de la autonomía*. Barcelona: Icaria.

Tarrés, M., Zaremborg, G. (2012). 15 años de políticas de igualdad de género: ¿Progresos conservadores? En López, Tarrés y Zaremborg (Ed.) *15 años de políticas de igualdad: Los alcances, los dilemas y los retos*, 339-249. Ciudad de México: El Colegio de México, FLACSO, El Colegio de la Frontera Norte.

Tubert, S. (2003). La crisis del concepto de género. En Tubert, S. (Ed.) *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, 7- 38. Madrid: Feminismos.

Ulloa,C. (2012). La institucionalización de la perspectiva de género en México: una política pública en transición. *Revista Análisis Público*, 2 (2),15-35.